



Nit. 901252350-2
Cel. 310 783 8541 Tel. 7460162- 7561476
A.C 161 No 17-32 Piso 3 Barrio Orquídeas
metvidaips@gmail.com
Bogotá - Colombia



CERTIFICADO DE APTITUD FISICA MENTAL Y DE COORDINACIÓN MOTRIZ

DATOS PERSONALES

Atención N°: 1500

Ciudad y Fecha: BOGOTÁ (BOGOTÁ D.C., COLOMBIA) 12/05/2023 Empresa: METRO JUNIORS
Tipo Evaluación Médica: EXAMEN FISICO MENTAL Y DE COORDINACIÓN MOTRIZ Cargo: CONDUCTOR
Nombres y Apellidos: LUIS ENRIQUE SANTANA CARDENAS CC: 79159088 de BOGOTÁ (BOGOTÁ D.C., COLOMBIA)
Fecha de Nacimiento: 30/04/1964 Edad: 58 AÑOS Lugar de Nacimiento: TUNJA (BOYACÁ, COLOMBIA)
Dir. Residencia: CALLE 92A 60A-10

CERTIFICA QUE:

Teniendo en cuenta que el usuario identificado en este documento, solicita ser evaluado de su aptitud médica para conducir de conformidad a lo establecido en la Resolución 0217 de 2014 anexo I, Resolución 5228 del 2016 (Ministerio de Transporte) y la NTC ISO/IEC 17024 de 2012 - Por lo que certificamos los resultados obtenidos así:

Concepto de Optometría	Nombre	R.M:	Huella	Firma
Candidato apto, cumple con los criterios de aprobación según la resolución 0217 de 2014, anexo I, numerales 1.1 al 1.7. REQUIERE USO DE CORRECIÓN OPTICA PERMANENTE, CONTROL ANUAL.	ARIAS CRUZ EDDY JOHANA	1571		
Concepto de Fonoaudiología	Nombre	R.M:	Huella	Firma
Candidato apto, cumple con los criterios de aprobación según la resolución 0217 de 2014, anexo I, numeral 2.1. AUDICIÓN NORMAL BILATERAL	LICEDY MARSELA TORRES TORRES	53000558		
Concepto de Psicología	Nombre	R.M:	Huella	Firma
Candidato apto, cumple con los criterios de aprobación según la resolución 0217 de 2014, anexo I, numerales del 10 al 13. El paciente no presenta dificultades de ejecución que se evidencia durante la aplicación del test psicomotriz.	ANA MARIA QUECANO GUERRERO	1990 29		
Concepto de Medicina General	Nombre	R.M:	Huella	Firma
Candidato apto, cumple con los criterios de aprobación según la resolución 0217 de 2014, anexo I.	ARANGO MORENO CLARA EUGENIA	15 1618/2014		

Concepto Final	Trámite - Categoría
Apto para conducir, cumple con los criterios de aprobación de la resolución 0217 de 2014 anexo I Grupo 2	
Restricciones	
REQUIERE CORRECCIÓN OPTICA PERMANENTE.	